**PLANTILLA EN ESPAÑOL PARA SOLICITUDES NUEVAS/RENOVACIONES/ENMIENDAS DE TPDES o TLAP**

**AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES/AGUAS PLUVIALES**

*El siguiente resumen se proporciona para esta solicitud de permiso de calidad del agua pendiente que está siendo revisada por la Comisión de Calidad Ambiental de Texas según lo requerido por el Capítulo 39 del Código Administrativo de Texas 30. La información proporcionada en este resumen puede cambiar durante la revisión técnica de la solicitud y no son representaciones federales exigibles de la solicitud de permiso*.

Eco Services Operations Corp. (CN605004464) opera su planta de Houston (RN100220581), una planta de ácido sulfúrico e incinerador de desechos peligrosos. La instalación está ubicada en 8615 Manchester Street, en Houston, Condado de Harris, Texas 77012. Esta solicitud solicita una modificación importante y la renovación del Permiso TPDES No. WQ0000542000. La planta descarga al Canal de Navegación de Houston a través de dos emisarios. El emisario 001 descarga a un flujo promedio de 1.44 millones de galones por día a través de un difusor de alta tasa. El desagüe 002 solo descarga cuando el flujo de agua pluvial excede la capacidad del difusor o cuando el difusor no está funcionando durante el mantenimiento. El emisario 003 es un emisario de "suma" que se utiliza para informar la suma de los flujos de los emisarios 001 y 002 cuando ambos están descargando. El emisario interno 101 es la descarga para monitorear las aguas residuales regulada por las pautas federales de limitaciones de efluentes en 40 CFR Parte 444, Subparte A (combustores de desechos peligrosos comerciales). La enmienda principal solicita la eliminación de los emisarios internos 102, 202 y 203 sin cambios en los límites o flujos de efluentes del permiso existente para los emisarios 001 y 002. La solicitud de enmienda incluye la eliminación de siete constituyentes que no están regulados por las pautas de limitación de efluentes o estándares de calidad del agua y están presentes en concentraciones mínimas.

Se espera que las descargas de la instalación contengan los componentes regulados en 40 CFR Parte 444 (sólidos suspendidos totales, arsénico, cadmio, cromo, cobre, plomo, mercurio, plata, titanio, zinc y pH), demanda química de oxígeno, carbono orgánico total y minerales disueltos (cloruros, sulfatos). Las aguas residuales descargadas son aguas residuales de proceso tratadas, aguas residuales de servicios utilidad y escorrentía de aguas pluviales y se tratan mediante neutralización, clarificación por gravedad y microfiltración.